



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 116 De Jueves, 7 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220000900	Ordinario	Eva Rosa Garcia Ramos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	06/09/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral 1 Del Auto De Fecha 3 De Marzo De 2023, El Cual, Quedará De La Siguiete Manera: Comuníquese A Las Entidades Antes Mencionadas La Corrección Realizada En El Auto Que Aprueba Costas Mediante Auto De 3 De Marzo De 2023.
47001310500220110012500	Ordinario	Vimar Sanchez Diaz	Ing Administradora De Pensiones Y Cesantias S A	06/09/2023	Auto Pone En Conocimiento - A Continuación Del Auto Que Modificó La Liquidación Del Crédito, Protección S.A Allegó Solicitud De

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fe8ed3a5-6173-4b56-b224-ffebe77ef4cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 116 De Jueves, 7 De Septiembre De 2023



				Terminación De Proceso Por Pago Total De La Obligación, En El Cual Informó El Pago Por Concepto De Mesada Pensional E Intereses Moratorios Por La Suma DeDe Manera Que, Se Insta A La Parte Ejecutante Para Que Se Pronuncie Al Respecto De Lo Sucedido Dentro Del Presente Proceso E Informe A Este Despachos Si Coadyuva La Solicitud De Terminación De Proceso, O Por Lo Contrario Objeta El Cumplimiento Esbozado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fe8ed3a5-6173-4b56-b224-ffebe77ef4cf